



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4775

VISTOS:

1. El certificado 1115 de fecha 11-09-2014 donde se entrega factibilidad presupuestaria y la necesidad de otorgar un aguinaldo de Fiestas Patrias al personal de Prestaciones de Servicios en Proyecto Construcción Baterías de Nichos, por lo dispuesto en sus contratos individuales que mantiene con la I. Municipalidad de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para girar fondos por aguinaldo de Fiestas Patrias a personal a Prestación de Servicios del Proyecto Construcción Baterías de Nichos por un monto total de 200.000.- (Doscientos mil pesos) según detalle;

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	MONTO
Claudio Riquelme Gajardo	12.569.186-2	Bateria de Nicho	20,000
Floridor Ernesto Díaz	03.292.363-1	Bateria de Nicho	20,000
Hernan Reinuaba Fuentes	07.187.436-2	Bateria de Nicho	20,000
Hugo Orrego Salinas	05.803.160-7	Bateria de Nicho	20,000
Jorge Peralta Roojas	09.780.288-2	Bateria de Nicho	20,000
Lautaro Fuentes Collao	05.731.755-8	Bateria de Nicho	20,000
Luis Tapia Sepúlveda	07.058.260-0	Bateria de Nicho	20,000
Pedro Morales Narvaez	03.704.888-7	Bateria de Nicho	20,000
Pedro Trujillo Escarate	10.331.174-8	Bateria de Nicho	20,000
Raúl Godoy Jorquera	05.597.194-3	Bateria de Nicho	20,000
TOTAL			200,000

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-004-009-000 AG 1.31.4 "Construcción, mantenimiento y Reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Handwritten signature]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HÚMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PLT/cktv.-